

#UdeADecideConCiencia

Preguntas - Convocatoria Programáticas

18 de julio de 2022

Vicerrectoría de Investigación

UdeA

Pregunta	Respuesta
<p>A) Para la segunda categoría que es a 18 meses se pide un estudiante de especialización. En historia, no hay especializaciones, ¿se podría cumplir o subsanar con dos estudiantes de pregrado?</p> <p>B) Por este monto de 300 millones, dice que debe incluir, en el componente de formación, "Un estudiante de pregrado, un estudiante de maestría y uno de doctorado. Será opcional la formación de un estudiante en especialización (no médica)"</p> <p>C) ¿El requisito de estudiante de 1 maestría se puede cumplir con 1 estudiante de doctorado?</p> <p>D) ¿Si no hay especialización en la unidad académica, se pueden tener dos estudiantes de pregrado?</p>	<p>Los compromisos obligatorios que pide la convocatoria se deben presentar tal como se especifican en los términos de referencia, en caso que la propuesta sea aprobada se podrá tramitar una solicitud de homologación de compromisos (según la tabla de aceptación de productos aprobada por el CODI).</p>
<p>Para el monto máximo de 300 millones se pide que deben participar dos o más áreas en el proyecto; ¿a qué se refieren las áreas?</p>	<p>Se refiere a las tres grandes áreas de conocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; 2. Ciencias Exactas y Naturales, Económicas, Ingeniería y Tecnología; 3. Ciencias de la Salud.

Pregunta	Respuesta
<p>¿En el presupuesto ambos estudiantes de doctorado pueden tener un estímulo económico de hasta tres salarios mínimos?</p>	<p>El estudiante de doctorado puede recibir un estímulo económico mensual de hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV)</p>
<p>La convocatoria acepta que los profesores de cátedra sean investigadores principales. En el momento de la presentación, ¿el docente debe tener un contrato vigente por los meses de duración del contrato o por etapas?</p>	<p>Los profesores de cátedra que participen deberán contratarse con cargo a los recursos del proyecto, esto debe tenerse en cuenta en presupuesto de la propuesta.</p>
<p>En el numeral 1.2.3 dice que el estudiante debe estar matriculado en un programa de la UdeA, sin embargo esto no sería posible para los estudiantes nuevos en los posgrados, ya que la fecha de matrícula es del 17 al 18 de agosto.</p>	<p>Para la presentación de la propuesta no es necesario tener al estudiante matriculado, esto se debe verificar en el momento de vincular al estudiante en la ejecución del proyecto, en caso que sea aprobado.</p>
<p>La duración que aparece en la tabla #1 para 200 millones es de 44 meses ¿ese es el máximo de tiempo sin prórroga o el tiempo estipulado para la realización del proyecto puede ser menor?</p>	<p>Se trata del plazo máximo en que se debe realizar el proyecto, los investigadores pueden definir si requieren menos tiempo. Con respecto al tema de las prórrogas el investigador principal podrá solicitar prórrogas con la debida justificación y aprobación del Comité Técnico</p>

Pregunta	Respuesta
Respecto a la consecución de recursos ¿Es un compromiso buscar más financiación para este proyecto con entidades externas a la UdeA? o ¿es un requisito que los proyectos que vayan a presentarse tengan previamente esta financiación?	No es requisito buscar más financiación ni tener financiación previa para el proyecto.
Dentro del ítem (consecución de recursos) ¿A que se refiere con nuevas ideas? ¿Tiene que ver con algún prototipo u otra invención?	Tiene que ver con nuevas propuestas de proyectos investigación que surjan.
Es posible proponer un proyecto en dos áreas de conocimiento, en el que una de las cuales no haga parte de la gran área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes. Concretamente, presentaremos un proyecto entre medicina y filosofía.	Si el proyecto reúne investigadores de diferentes áreas del conocimiento en la Universidad, estos deberán acordar a cuál de las convocatorias será presentado el proyecto.
¿La duración de los proyectos que hay en la Tabla 1 de lo TR es la duración máxima? el proyecto puede durar menos del tiempo listado en la Tabla?	Sí, la duración contemplada en la tabla es la máxima definida para las convocatorias, si los investigadores lo consideran pueden cumplir con los compromisos y terminar el proyecto antes de esa fecha.

Pregunta	Respuesta
<p>¿Los estudiantes de pregrado vinculados al proyecto tienen que ser exclusivos del proyecto? Es decir, ¿se puede cumplir el requisito del estudiante de posgrado con un estudiante que está vinculado a un proyecto financiado por una fuente externa a la UdeA?</p>	<p>La convocatoria sólo restringe la vinculación de estudiantes a las convocatorias programáticas: solo podrá estar vinculado a uno de los proyectos aprobados en las convocatorias programáticas</p>
<p>¿Para que un profesor de cátedra pueda presentar un proyecto en la convocatoria CODI como IP tiene que estar con contrato de cátedra en el momento de presentar el proyecto?</p>	<p>Las convocatorias programáticas no tiene como requisito que el profesor de cátedra deba tener contrato al momento de presentar el proyecto</p>
<p>Actualmente me encuentro en año sabático hasta el 15 de mayo de 2023. Mi pregunta es si puedo participar como coinvestigador en la Convocatoria Programática 2021-2022, que tiene como fecha límite de inicio el 30 de marzo de 2023.</p>	<p>Para este caso podrían validar la figura de profesor ad honorem (ver Resolución Rectoral 2448 del 6/07//2021).</p> <p>Las horas de participación de los profesores a los proyectos se debne validar entre el profesor y la unidad académica.</p>
<p>De parte del grupo Naciente (apenas inscrito aún no reconocido por Colciencias). ¿Queremos saber si esto es un impedimento, el que apenas tengamos poca información para rellenar el gruplac, para presentarnos en la convocatoria codi?</p>	<p>Entre los requisitos mínimos de participación no se tiene en cuenta un "volumen" de producción específico, por ende su grupo no está inhabilitado en ese sentido para participar. Debe tenerse presente que los grupos de investigación que avalan las propuestas deben estar registrados en la Vicerrectoría de Investigación al momento de apertura de las convocatorias (junio 14 de 2022).</p>

Pregunta	Respuesta
<p>A) Explicar el ítem de "dos o más áreas" entre los compromisos.</p> <p>B) ¿Cómo se formaliza la participación de las dos áreas en la convocatoria? ¿Hay algún formato que se debe diligenciar?</p>	<p>Los grupos participantes en la propuesta deben pertenecer a dos áreas diferentes, según la tabla de grupos publicada en la convocatoria. Se formaliza en la carta de presentación del proyecto</p>
<p>¿El % de administración debe ser exactamente el 5% o puede ser menos y se calcula con base en los rubros del proyecto o en el monto total financiado?</p>	<p>hasta un cinco por ciento (5%), se calcula en lo financiado.</p>
<p>En el apartado de consideraciones éticas de la propuesta, ¿Si la misma ya cuenta con aprobación del comité de ética para la experimentación con animales de la Universidad de Antioquia, que debe adjuntarse y/o especificarse en este numeral?</p>	<p>Se puede adjuntar como soporte o especificarla.</p>
<p>¿Un profesor de planta, en año sabático, puede firmar la carta de aval a un profesor de cátedra que se presente a la convocatoria?</p>	<p>Es necesario revisar si su condición actual permite asumir estos compromisos</p>

Pregunta	Respuesta
<p>¿El aval del grupo de investigación puede ser de cualquiera de los coinvestigadores o debe ser donde participe el IP?</p>	<p>Debe ser donde participe el investigador principal.</p>
<p>¿Personas externas a la UdeA también deben tener ORCID y CVLAC?</p>	<p>Sólo se solicita para los profesores de la Universidad.</p>
<p>Soy estudiante de maestría vinculada al proyecto que se desea postular, pero por motivos de fuerza mayor debo postergar mi matrícula en el semestre 2022-2, ¿Quedo inhabilitada para poder figurar como estudiante de posgrado adscrita al proyecto?</p>	<p>Este requisito se pide al momento de vincular el estudiante al Proyecto, en caso que sea aprobado.</p>
<p>La vinculación según el numeral 1.2.3.e de los estudiantes de pregrado ¿Debería ser bajo el modelo de joven investigador obligatoriamente?</p>	<p>Sí.</p>

Pregunta	Respuesta
<p>¿Si un investigador está vinculado a 2 grupos de investigación, el proyecto se debe presentar a nombre de uno solo de esos grupos o a nombre de ambos?</p>	<p>Lo debe presentar a nombre de un solo grupo de investigación.</p>



UdeA

 @UdeA  @UdeA  @universidaddeantioquia

#UdeACiencia
#UdeADecideConCiencia